



**RESOLUCIÓN No. 143 DE 2024
(22 DE ABRIL)**

Por la cual se aprueba el calendario de Evaluación Docente A 2024.

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que mediante Acuerdo 095 y 096 de 31 de octubre de 2000, se reglamentó el proceso de evaluación de la labor académica de los docentes de la Universidad de Nariño.

En consecuencia,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el calendario de Evaluación Docente para el periodo A 2024, de la siguiente manera:

**PROCEDIMIENTO Y CALENDARIO DE LA EVALUACIÓN DE LOS DOCENTES
PERIODO ACADÉMICO A DE 2024**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN BÁSICA			
Designación de los profesores responsables de la aplicación de los instrumentos que deben diligenciar los estudiantes, y determinación de los calendarios de aplicación de los instrumentos de los estudiantes en cada Programa.	Directores de Programa y Departamento	29 DE ABRIL	3 DE MAYO
Motivación y concientización a docentes y estudiantes de la importancia de la evaluación docente.	Comités curriculares	29 DE ABRIL	3 DE MAYO
APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS			
Habilitación del sistema de evaluación docente a través plataforma Sapiens.	Vicerrectoría Académica	6 DE MAYO	6 DE MAYO
Diligenciamiento de los formatos (estudiantes, directores de departamento, homólogos, autoevaluación) para evaluación de docentes a través de la plataforma Sapiens.	Directores de Programa y Departamento	6 DE MAYO	31 DE MAYO
PROCESAMIENTO			
Cierre del sistema de evaluación docente.	Vicerrectoría Académica		31 DE MAYO (12:00 PM)
Publicación de los resultados consolidados.	Centro de Informática	5 DE JUNIO	5 DE JUNIO
ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Análisis de la información consolidada.	Comités Curriculares	6 DE JUNIO	12 DE JUNIO



RESOLUCIÓN No. 143 DE 2024
(22 DE ABRIL)

Notificación de los resultados de la evaluación a cada docente.	Directores de Programa y Departamento	13 DE JUNIO	14 DE JUNIO
Presentación de inconformidades por parte de los docentes respecto a la evaluación obtenida	Directores de Programa y Departamento	17 DE JUNIO	19 DE JUNIO
Respuesta a las inconformidades de los docentes	Directores de Programa y Departamento	20 DE JUNIO	21 DE JUNIO
Presentación y concertación ante el comité curricular de planes de mejoramiento elaborados por los docentes con valoración de transición, debilidad y gran debilidad.	Directores de Programa y Departamento y Docentes	24 DE JUNIO	24 DE JUNIO
Presentación de informes sobre el seguimiento a los planes de mejoramiento de docentes que no obtuvieron buen resultado durante la evaluación del periodo B 2023 ante los Consejos de Facultad.	Directores de Programa y Departamento	26 DE JUNIO	26 DE JUNIO
Presentación de los informes globales por cada Programa y Departamento a los respectivos Consejos de Facultad.	Directores de Programa y Departamento	27 DE JUNIO	27 DE JUNIO
Presentación de los informes globales por cada Facultad a la Vicerrectoría Académica.	Consejos de Facultad	28 DE JUNIO	28 DE JUNIO
META EVALUACIÓN			
Valoración de los resultados del proceso de evaluación.	Vicerrectoría Académica.	JULIO	JULIO

Artículo 2°. - Facultades y Departamentos anotarán lo de su cargo, anotarán lo de su cargo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los 22 días del mes de abril de 2024.


GIRALDO JAVIER GÓMEZ GUERRA
Vicerrector Académico

Proyectó: Bibiana Muñoz HO., Secretaria Vicerrectoría Académica. 